



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 491 DE 2019

20 MAR 2019

Por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2 del Decreto 4819 de 2010

DECRETA

**Artículo 1º. Designación.** Designese como miembro del Consejo Directivo del Fondo Adaptación al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en los términos del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 4819 de 2010.

**Artículo 2º. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **20 MAR 2019**  
 Dado en Bogotá D.C., a los

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO